



OFICIO/SAMAPA/474/2021

ASUNTO: CONOCIMIENTO

CIUDADANOS EN GENERAL

PRESENTE.

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la Información que mencionan los siguientes artículos:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 25 de la Fracción VI referente a:

"Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda";

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **Artículo 8°** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de la **fracción IX** referente a:

"La información pública ordinaria, pro activa o focalizada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto".


Notifico que, durante el mes de agosto del año 2021, este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA); **No posee y no ha generado la información Publica Ordinaria, Proactiva o Focalizada que considere el Sujeto Obligado.**

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. 22 de septiembre del 2021



"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"
ATENTAMENTE


LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJÍA
DIRECTOR GENERAL DEL SAMAPA.

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
AV. SANTIAGO No. 155 COL. CENTRO C.P. 45850
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.
Samapaixtlahuacan@gmail.com
TEL. (01-376) 76 6900716